

## INTERBIAK BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica el concurso de referencia.

1. Entidad Adjudicadora: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima, Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de esta en la gestión del Plan de Accesibilidad de Bizkaia 2003.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del estudio de las fases de obra y ordenación del tráfico en las zonas de afección a la autopista A-8, por las obras de la Fase I de la Variante Sur Metropolitana.

b) Lugar de ejecución: Bizkaia.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón noventa y tres mil ochocientos cientos ochenta euros (1.093.880 euros), Impuesto Valor Añadido incluido.

5. Garantía Provisional: 2 por ciento del Presupuesto Base de Licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) www.interbiak.com

b) Interbiak.

Calle Islas Canarias, 19-1.º

48015 Bilbao.

Teléfono: 944.05.70.00.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: el de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del día 23 de agosto de 2004.

b) Documentación a presentar: la exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Lugar de presentación:

Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Islas Canarias, 19-1.º

Código postal y localidad: 48015 Bilbao.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Admisión de variantes: según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Islas Canarias, 19-1.º

c) Código postal y localidad: 48015 Bilbao.

d) Fecha: Se comunicará al respecto.

10. Fecha de envío al D.O.U.E.: 29 de junio de 2004.

11. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación a utilizar figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Bilbao, 29 de junio de 2004.—El Director-Gerente, Don Javier Olivares Lapatza-Gortázar.—35.131.

## INTERBIAK BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica el concurso de referencia.

1. Entidad Adjudicadora: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima, Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de esta en la gestión del Plan de Accesibilidad de Bizkaia 2003.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para la realización de la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de determinados proyectos de construcción promovidos por Interbiak.

b) Lugar de ejecución: Bizkaia.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos dos mil doscientos euros (302.200 euros), Impuesto Valor Añadido incluido.

5. Garantía Provisional: 2 por ciento del Presupuesto Base de Licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) www.interbiak.com

b) Interbiak. Calle Islas Canarias, 19-1.º 48015 Bilbao.

Teléfono: 944.05.70.00.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: el de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del día 23 de agosto de 2004.

b) Documentación a presentar: la exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.

Domicilio: calle Islas Canarias, 19-1.º

Código postal y localidad: 48015 Bilbao.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Admisión de variantes: según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: calle Islas Canarias, 19-1.º

c) Código postal y localidad: 48015 Bilbao.

d) Fecha: Se comunicará al respecto.

10. Fecha de envío al D.O.U.E.: 29 de junio de 2004.

11. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación a utilizar figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Bilbao, 29 de junio de 2004.—El Director-Gerente, Don Javier Olivares Lapatza-Gortázar.—35.130.

## INTERBIAK BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica el concurso de referencia.

1. Entidad Adjudicadora: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima, Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de esta en la gestión del Plan de Accesibilidad de Bizkaia 2003.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Construcción Complementario de la autopista del Txorierrri entre Erletxe y El Gallo».

b) Lugar de ejecución: Bizkaia.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Once millones cuarenta y siete mil trescientos cincuenta euros y tres céntimos (11.047.350,03 euros), Impuesto Valor Añadido incluido.

5. Garantía Provisional: 2 por ciento del Presupuesto Base de Licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) www.interbiak.com

b) Grafidenda, Sociedad Limitada. Calle Rodríguez Arias, 23 (galería), 48011 Bilbao.

Teléfono: 94.443.82.08.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: el de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo A, subgrupo 2, categoría F.

Grupo B, subgrupo 3, categoría F.

Grupo C, subgrupo 4, categoría D.

Grupo G, subgrupo 1, categoría F.

b) Otros requisitos: ver los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del día 23 de agosto de 2004.

b) Documentación a presentar: la exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Islas Canarias, 19-1.º

Código postal y localidad: 48015 Bilbao.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Admisión de variantes: según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Islas Canarias, 19-1.º

c) Código postal y localidad: 48015 Bilbao.

d) Fecha: Se comunicará al respecto.

10. Fecha de envío al D.O.U.E.: 29 de junio de 2004.

11. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación a utilizar figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Bilbao, 29 de junio de 2004.—El Director Gerente, Don Javier Olivares Lapatza-Gortazar.—35.129.

### WIN-CS GESTIÓN ACTIVA FI

Credit Suisse Gestión SGIIC S A, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse Sucursal en España, como Depositario, han acordado modificar el nombre del fondo de inversión Win-CS Gestión Activa Fondo Inversión, que pasa a denominarse Credit Suisse Sigma Fondo Inversión.

Este cambio ha quedado reflejado en el nuevo Reglamento de Gestión, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su adaptación a la normativa vigente de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs).

Se modifica también la política de inversión del Fondo, que pasa a ser un Fondo de Fondos global, a través de la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, indistintamente, por entidades del grupo Credit Suisse y por otras gestoras terceras. El Fondo podrá invertir entre un 80 y

un 100% en distintos tipos de Instituciones de Inversión Colectiva y hasta un 20% en activos de renta variable, gestionando de forma activa el peso de los mismos en la cartera y buscando la mejor distribución posible entre ellos para definir una cartera con perfil de riesgo medio-bajo. Se invertirá principalmente en Instituciones de Inversión Colectiva de Renta Fija, de forma que la inversión en Renta Variable, sumando la inversión directa y la indirecta, en condiciones normales no superará el 30% y en ningún caso superará el 40%. La volatilidad del Fondo se estima en alrededor del 5% anual. Su objetivo es maximizar el ratio rentabilidad-riesgo, sin que esté referenciado a ningún índice de mercado. Se fija un sistema de control de riesgo a través del método VaR (Valor en Riesgo) consistente en el establecimiento de la pérdida máxima que el Fondo podría sufrir en condiciones normales de mercado en un determinado intervalo de tiempo y con un cierto nivel de volatilidad. Se ha establecido un Valor en riesgo 6 a un año, lo que implica una pérdida estimada máxima de un 6% en un año, con una confianza del 95%. El Valor en riesgo se revisará diariamente ajustando la cartera cuando se separe del objetivo fijado. Se fija como objetivo de rentabilidad anual no garantizada el tipo Euribor a tres meses más un 1% (100 puntos básicos).

La comisión de gestión se reduce del 1,5% al 1% y se fija una comisión de depósito del 0,1%, ambas sobre el patrimonio. El Fondo podrá soportar gastos derivados de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. El porcentaje anual

máximo que directamente o indirectamente soportará en concepto de comisión de gestión Instituciones de Inversión Colectiva y gastos asimilables es del 3% sobre el patrimonio. Sobre el patrimonio invertido en Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) del grupo el porcentaje aplicado, directa o indirectamente, no superará el 2,25% anual. El porcentaje anual máximo que directamente o indirectamente soportará el Fondo en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 0,4% sobre el patrimonio. Sobre el patrimonio invertido en Instituciones de Inversión Colectiva del grupo cuyo depositario sea del mismo grupo, el porcentaje aplicado no superará el 0,2% anual. Se modifica la fecha del valor liquidativo aplicable a las suscripciones, pasando a aplicarse el correspondiente al día siguiente de la fecha de solicitud.

Todos estos cambios serán de aplicación en la fecha de inscripción del nuevo Folleto en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al no existir comisión de reembolso, los participantes pueden solicitar el reembolso en cualquier momento siendo aplicable el valor liquidativo de la fecha de solicitud, o el del día siguiente a la solicitud si ésta se realiza una vez inscrito el nuevo Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 9 de julio de 2004.—Fdo. El Secretario del Consejo de Administración de Credit Suisse Gestión, SGIIC, S. A. Rafael del Villar Álvarez.—35.791.